

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1438 *SAMCAU, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INMUEBLES SAMCAU, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de socios celebradas el 15 de febrero de 2014, acordaron, por unanimidad de todos los socios con derecho a voto, su fusión mediante la absorción por "Samcau, S.L." (Sociedad absorbente) de "Inmuebles Samcau, S.L." (Sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión). Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y balances de fusión y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 44 de la citada Ley.

Barcelona, 15 de febrero de 2014.- Doña Maria Antonia Ayza Flores, Administrador único de "Samcau, S.L." (Sociedad Absorbente), y de "Inmuebles Samcau, S.L." (Sociedad Absorbida).

ID: A140011679-1